

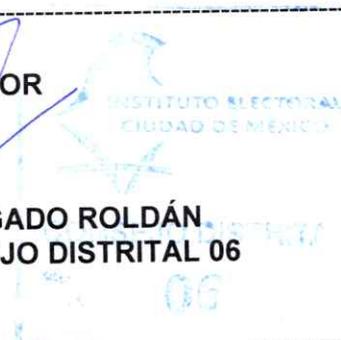


CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS. - Ciudad de México, a trece de junio de dos mil veintiuno. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXVI, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **se hace del conocimiento público el "ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"**, de fecha trece de junio de dos mil veintiuno. -----

DOY FE. -----

EL NOTIFICADOR

LIC. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06



CONSEJO DISTRITAL 06

Clave del acto: IECM-CD06-AC/032/2021

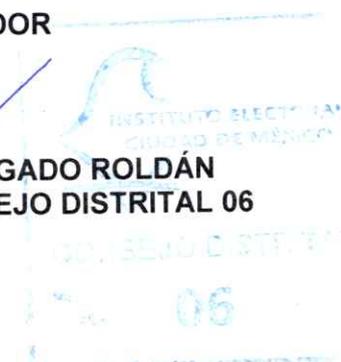


RAZÓN DE FIJACIÓN. - Ciudad de México, a trece de junio de dos mil veintiuno. Con fundamento en los artículos 2, párrafo tercero, 110, fracción II y 126, fracción XIV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 5, fracción V, 10, fracciones XV y XXVI, 11, fracciones XVI, XXI y XXVI del Reglamento de Integración, Funcionamiento y Sesiones de los Consejos Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México; 41, 42, 62, 68 y 73 de la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México; **y en relación de lo referido en el punto SEPTIMO del "ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO"** de trece de junio de dos mil veintiuno, **se da razón** que siendo las cero horas con veinte minutos **del día en que se actúa, quedó fijada**, en los estrados de este Consejo, copia autorizada del citado documento, por un plazo de cuatro días, **contados a partir del día siguiente de su publicación**. Se precisa que la presente publicación tiene por objeto su notificación y la difusión del documento referido, para todos los fines y efectos procedentes. -----

CONSTE. -----

EL NOTIFICADOR

LIC. LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06





ACTA CIRCUNSTANCIADA POR LA QUE SE DA CUENTA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LAS CERO HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN EL INMUEBLE QUE SE UBICA LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 06, DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AVENIDA 603 NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS, EN LA COLONIA SAN JUAN DE ARAGÓN 3ª SECCIÓN, CÓDIGO POSTAL 07970, DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A. MADERO DE ESTA CIUDAD; CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 41, PÁRRAFO PRIMERO, 42, 62, PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, Y 68 DE LA LEY PROCESAL ELECTORAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PERSONA QUE SUSCRIBE, C. LICENCIADO LUIS DANIEL DELGADO ROLDÁN, SECRETARIO DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----

----- **HACE CONSTAR** -----

PRIMERO. QUE CON FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS OCHO HORAS CON DOS MINUTOS, SE LLEVÓ A CABO DE MANERA MIXTA (VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX Y PRESENCIAL, EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN AVENIDA 603 NÚMERO 152 COLONIA SAN JUAN DE ARAGON 3ª SECCION, GUSTAVO A. MADERO C.P. 07970), LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA CUAL TUVO CARÁCTER DE PERMANENTE.-----

A



SEGUNDO. QUE EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VIENTIUNO, UNA VEZ CONCLUIDA LA SESIÓN DEL CÓMPUTO DISTRITAL, SE PUBLICÓ A LAS NUEVE HORAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE CONSEJO DISTRITAL 06, EL "ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO".-----

TERCERO. QUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE FECHA SEIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, TRANSCURRIÓ A PARTIR DE LAS 00:01 HORAS (CERO HORAS CON UN MINUTO) DEL DÍA 9 (NUEVE) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO Y CONCLUYÓ A LAS 24:00 HORAS (VEINTICUATRO HORAS) DEL DÍA 12 (DOCE) DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.-

CUARTO. QUE DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05, SE PRESENTARÓN 7 (SIETE) MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE DESCRIBEN EN LA TABLA SIGUIENTE:-----

A

No	Expediente IECM Consejo Distrital	Parte Actora	Acto impugnado	Fecha de presentación
1	IECM-CD06-JE/001//2021	C. César Omar García Zúñiga, en su calidad de Representante Propietario del Partido del Trabajo.	"Resolución número IECM/CD06/499/2021 emitida por el Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México."	10/06/2021
2	IECM-CD06-JE/002//2021	C. Jaime Vázquez Peralta, en su calidad de Representante Propietario del Partido MORENA.	"Resolución número IECM/CD06/498/2021 emitida por el Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México."	10/06/2021



3	IECM-CD06-JE/003//2021	C. Ámbar Reyes Moto, en su carácter de Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México	<p>1. El escrutinio y cómputo Distrital de la Elección de la Diputación al Congreso de la Ciudad de México en el Distrito 6 llevado a cabo por el Consejo Distrital 6 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con relación a las casillas que se mencionan en el cuerpo del presente escrito de Juicio Electoral;</p> <p>2. El escrutinio y cómputo Distrital de la Elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México de Representación Proporcional llevado a cabo por el Consejo Distrital 6 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con relación a las casillas que se mencionan en el cuerpo del presente escrito de Juicio Electoral;</p> <p>3 La declaración de validez de la elección que nos ocupa y por consecuencia, el otorgamiento de la constancia de mayoría relativa de la Diputación al Congreso de la Ciudad de México por el Distrito Local 6;</p> <p>4. La recepción de la votación por personas distintas a las facultadas por el código de la materia;</p> <p>5. El error irreparable en la computación de los votos, determinante para el resultado de la elección de las casillas que se mencionan en el agravio correspondiente del Juicio Electoral que se promueve"</p>	11/06/2021
4	IECM-CD06-JE/004//2021	C. Yuriri Ayala Zúñiga, Candidata a Diputada del Congreso de la Ciudad de	La negativa para realizar el recuento total de la elección de diputados pro el principio de mayoría	11/06/2021

A

		México en el Distrito Electoral 06 de la Ciudad de México	relativa por la Presidenta del Consejo Distrital 06 del IECM (sic)	
5	IECM-CD06-JE/005//2021	C. Javier Guadalupe Arvizu Cortés, Representante Propietario del Partido Equidad, Libertad y Género, ante el Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	<p>La declaración de validez del Cómputo Distrital en el Sexto Distrito del Instituto Electoral de la Ciudad de México en la Alcaldía Gustavo A. Madero.</p> <p>Los resultados del Cómputo Distrital que concluyó el día 8 de junio de 2021.</p> <p>La modificación del Cómputo Distrital para ser considerada en la asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional y Alcaldía</p>	12/06/2021
6	IECM-CD06-JE/006//2021	C. Gonzalo Mayorga Barrera, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	<p>La nulidad de los resultados de los cómputos ante las Mesas Directivas de Casilla instaladas en el ámbito geográfico del Distrito Electoral Uninominal Local 06, respecto a la elección de Alcaldes así como Concejales por ambos principios, correspondientes al Distrito Electoral Uninominal local 06</p>	12/06/2021
7	IECM-CD06-JE/007//2021	C. Gonzalo Mayorga Barrera, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo Distrital 06 del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	<p>La nulidad de los resultados del escrutinio y cómputo practicados por las Mesas Directivas de Casilla instaladas en el ámbito geográfico del Distrito Electoral Uninominal Local 06, por cuanto hace a la elección de la fórmula de diputadas o diputados por el principio de mayoría relativa al Congreso de la Ciudad de México</p>	12/06/2021

A



QUINTO. QUE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO SEÑALADO EN EL NUMERAL TERCERO Y AL NO HABER PERSONA ALGUNA PENDIENTE DE SER ATENDIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, SE PROCEDIÓ A CERRAR LA PUERTA DE ACCESO A ESTE CONSEJO DISTRITAL 06.-----

SEXTO. QUE LA ÚLTIMA PERSONA QUE INGRESÓ A LAS INSTALACIONES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL SE REGISTRÓ EN EL LIBRO DE VISITAS, INGRESANDO A LAS VEINTIÚN HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA DOCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, REGISTRANDO COMO HORA DE SU SALIDA LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ANTES INDICADO, REGISTRO VISIBLE EN LA FOJA CIENTO CINCUENTA Y SIETE. ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A CANCELAR EL RESTO DE LA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN LA FOJA NÚMERO CIENTO CUENTA Y OCHO.-----

SÉPTIMO. QUE LA PRESENTE ACTA SE FIJARÁ MEDIANTE CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN LOS ESTRADOS DEL CONSEJO DISTRITAL 06 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----

OCTAVO. QUE DURANTE LA GUARDIA DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 05 DE ESTE CONSEJO, NO SE PRESENTÓ NINGÚN INCIDENTE QUE REPORTAR.-----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SIENDO LAS CERO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, MISMA QUE CONSTA DE SEIS FOJAS ÚTILES,



IECM-CD06-AC/032/2021

INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONSEJO DISTRICTAL 06

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE POR EL SECRETARIO QUE DA CUENTA DE LA MISMA. -----

-----CONSTE-----

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

LIC. LUIS DANIEL DELGADO
ROLDÁN

